ACUERDO DEL 12-04-2021 DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A. POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO RELATIVO A LA LICITACIÓN DE LIMPIEZA DE LOS CENTROS DE TRABAJO DE VEIASA DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ.

N° de expediente	CR050-21-009	Importe de Licitación:	57.399,73 €	Referencia de Publicación:	2021-0000047274
N° de Lotes:	1 Lotes	Precio Base Licitación (IVA):	69.453,67 €	Fecha publicación de Licitación:	25/02/2021
Duración del contrato:	3 Meses	Valor estimado:	57.399,73 €	Fin plazo presentación de Oferta:	12/03/2021

Visto el resultado del expediente iniciado para el contrato relativo al SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LOS CENTROS DE TRABAJO DE VEIASA DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ, las ofertas presentadas por los distintos licitadores, en virtud de lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas y en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

ACUERDO

Adjudicar el presente contrato a la entidad **FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN, S.L** con CIF: **B21319777** por un importe total de adjudicación de **56.921,79 €**, IVA excluido, por haber obtenido la mayor puntuación total y, en consecuencia, haber presentado la proposición más ventajosa para VEIASA.

Notifíquese la presente adjudicación a los licitadores y publíquese en el perfil del contratante de VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A.

En Sevilla en la fecha de la firma del presente acuerdo

Fdo. SECRETARIO GENERAL
D. Fco. Javier Castro Baco
VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A

Conforme a lo establecido en el artículo 159.6-g) de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la aceptación del presente acuerdo de adjudicación equivale a la formalización del contrato, teniendo la consideración de contrato para este procedimiento de adjudicación, los pliegos, la oferta admitida por el adjudicatario, el presente acuerdo de adjudicación, así como cuanta documentación consta en el expediente. El contrato surtirá efecto a partir de la fecha indicada en el pedido.

Acepto en la fecha de la firma del presente acuerdo
Fdo. Administrador único
D. María Noé Borrego Dávila
FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN, S.L

FRANCISCO JAVIER CASTRO BACO	14/04/2021 10:05:15	PÁGINA: 1 / 1
MARIA NOE BORREGO DAVILA		
VERIFICACIÓN nqZ7MMWJkOGRjZmJlZWMzYzYSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	